



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de mayo de 2024

Nro. DE ORDEN: 038/2024-ISBM

Nro. DE PROCESO:

SI 002/2024-ISBM

SEÑORES (A): INDUSTRIAS TORNOLARA, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

SUBASTA INVERSA Nro. SI 002/2024-ISBM
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL ISBM UBICADO EN SAN SALVADOR"
SEGUNDA GESTIÓN

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	50	Metro Lineal	PASAMANO DE VIDRIOS LAMINADO (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) MARCA: N/A	\$400.000000	\$20,000.00
2	15	Metro Lineal	PASAMANOS A PARED DE ACERO INOXIDABLE (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$331.663000	\$4,974.95
TOTAL:					\$24,974.95

TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

FORMA DE PAGO:

DOCUMENTOS PARA PAGO:

FORMA DE PAGO. EL PAGO SERÁ EFECTUADO EN UN SOLO PAGO, MEDIANTE ABONO A CUENTA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL GANADOR EN EL F 9 "FORMULARIO DE FORMA DE PAGO", DENTRO DE 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICAMENTE CORRECTA. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE, NRO. 1346 - 1350, COLONIA MÉDICA, DISTRITO SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO ORDEN DE COMPRA ORIGINAL. ORDEN DE INICIO ORIGINAL. ACTA DE RECEPCIÓN ORIGINAL DE LO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO.

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL ORIGINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, EN LA QUE SE REFLEJE DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL DEL SERVICIO SUMINISTRADOS A LA INSTITUCIÓN. SE HARÁ RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

COPIA DE LA GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS.

	<p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS. De conformidad a lo establecido en el artículo 128 de la LCP a partir de la recepción del servicio, dentro del plazo de diez (10) días hábiles posteriores, el adjudicado deberá presentar una garantía de buen servicio a favor del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto final contratado equivalente a Dos mil cuatrocientos noventa y siete 50/100 de los Estados Unidos de América \$2,497.50.</p> <p>La garantía deberá estar vigente por un año y deberá ser entregada en la Unidad de Compras Públicas (UCP) del ISBM. El ISBM no procederá a efectuar el pago, mientras el cotizante no haya cumplido con la debida presentación de esta garantía. Se aceptará como Garantía de Buen Servicio: fianzas o garantías bancarias, emitidas por sociedades afianzadoras o aseguradoras o instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. Los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras Extranjeras, las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), podrán emitir la garantía, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero, actuando como entidad confirmadora de la emisión. Las compañías que emitan la referida garantía, deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.</p> <p>El ISBM hará efectiva dicha garantía para asegurar que el contratista responderá por el buen servicio, o en los casos de adquisición de bienes, por su funcionamiento o calidad que le sean imputables al contratista durante el período que se establezca en la Orden de Compra. Garantías adicionales para cumplimiento de Orden de Compra: -Aceptación de Cheques certificados -Certificados de depósito -Ordenes irrevocables de Pago -Pagarés -Prenda sobre certificados de inversión -Certificados Fiduciarios de participación-Valores de titularización Los títulos valores de crédito deberán ser emitidos directamente por el contratista a favor de la institución contratante.</p> <p>Asimismo, los títulos valores de oferta pública debidamente registrados en una Bolsa de Valores, deberán endosarse por el propietario directamente a favor de dicha institución y contar como mínimo con clasificación de riesgo AA. PARA FORMAS DE GARANTÍAS AJENAS A LAS PACTADAS EN EL F7 FORMULARIO DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES O SERVICIOS, DEBERÁ ESTABLECERSE AQUÍ EN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS: - PORCENTAJE DEL MONTO -PLAZOS EN QUE DEBEN PRESENTARSE -PRÓRROGAS EN CASOS QUE APLIQUE -VIGENCIA</p>	
LUGAR DE ENTREGA:	EL SERVICIO SERÁ REALIZADO EN: POLICLÍNICO DE SAN SALVADOR Y CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE SAN SALVADOR PASAJE LAS FLORES Y BOULEVARD MARÍA CRISTINA NRO. 134 Y 124, COLONIA MÉDICA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO.	
FECHA DE ENTREGA:	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA. LA ORDEN DE COMPRA ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA QUE LAS PARTES CUMPLIEREN EL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.	
 <p>LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES RENTERÍA DIRECTORA PRESIDENTA ISBM</p>		
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA		
ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1, 2	[REDACTED]	[REDACTED]
1, 2	[REDACTED]	[REDACTED]